



“Desde las entidades reclamamos que la asistencia personal se regule de forma homogénea”

Francisco José Sardón Peláez

Presidente de PREDIF Castilla y León

1. ¿Qué es para usted la vida independiente?

Es tener todas las herramientas sociales necesarias para poder decidir por uno mismo en los aspectos fundamentales de la vida.

2. ¿Cuál es la situación de la AP en su comunidad autónoma?

En Castilla y León hay una apuesta nítida sobre las posibilidades que ofrece la Asistencia Personal a las personas dependientes. La Junta de Castilla y León se está apoyando en las entidades que forman parte de CERMI CyL para desarrollar esta figura normativamente y a nivel de gestión del servicio. Por otra parte, en Valladolid se puso en marcha en 2017 el primer Servicio Integral de Asistencia Personal (SIAP) de España gestionado por PREDIF Castilla y León.

3. ¿Cuál es la principal dificultad que existe para acceder a la prestación económica de AP en su comunidad autónoma?

El propio desconocimiento que existe sobre las posibilidades que ofrece la Asistencia Personal entre las propias personas dependientes. Es fundamental intensificar jornadas de promoción de la Asistencia Personal para que las personas puedan decidir si esta prestación es una de las herramientas que necesitan para optar a una vida independiente y poder solicitarla a la administración correspondiente.

4. Desde la entidad que preside, ¿qué acciones se están llevando a cabo para promocionar la AP y la vida independiente?

Desde nuestra entidad estamos gestionando el primer SIAP (Servicio Integral de asistencia personal) de España con más de 200 personas formadas en Asistencia Personal y hemos dado servicio a más de 150 personas. Estamos organizando jornadas

de promoción de la Asistencia Personal dirigidas tanto a profesionales del sector como a personas dependientes y sus familias.

5. ¿Su entidad tiene experiencia en gestión de Asistencia Personal? Si la respuesta es sí:

- **¿Hay muchas personas con discapacidad que demandan el servicio?**

Es un servicio muy novedoso e innovador en el sentido que rompe con los estándares de atención a las personas dependientes y estas mismas personas están en un proceso de comprensión de esta figura y de encaje en su modelo de vida, con lo cual todavía no se está solicitando de una forma masiva, aunque cada día se nota que va en aumento el interés por esta prestación.

- **¿Qué papel tienen las personas usuarias dentro del servicio de AP de su entidad?**

Las personas tienen un papel nuclear en el servicio, ya que ellas son las que deciden quién será su AP, qué tareas realizará y cuándo.

- **¿Cuáles son las principales dificultades que se encuentran en el día a día de la gestión?**

Encontrar el asistente personal que mejor encaje con la persona demandante, cubrir las necesidades cambiantes de la persona y la resolución de conflictos.

- **¿Cuáles considera que son las ventajas que se ofrece desde una entidad cogestora?**

La entidad forma a los asistentes personales y les hace el contrato bajo el convenio laboral de AP existente en CyL, asesora a la persona en todos los aspectos administrativos para poder acceder al SAAD y gestiona las posibles bajas del AP, las vacaciones del AP, la resolución de conflictos, etc. La persona tiene que decidir, entre un abanico de personas que le ofrece la entidad, quién será su asistente personal y diseñar las competencias del AP que se verán reflejadas en su contrato.

6. ¿Qué aspectos cree que son prioritarios en la defensa del servicio de AP?

Los servicios de Asistencia Personal son imprescindibles para facilitar a las personas el poder acceder a esta figura y poder hacer uso del derecho que le acoge el SAAD sobre tener posibilidad de acceder a un modelo de vida independiente.

7. ¿En qué cree que se ha avanzado en los últimos años en AP?

Se ha avanzado mucho dentro del marco del grupo de trabajo de Asistencia Personal del CERMI Estatal en consensuar entre todas las entidades del sector los criterios de regulación normativa de la Asistencia Personal. Ahora falta que este consenso del sector se pueda llevar al marco estatal para que esta prestación se regule de una forma homogénea en todos los territorios y se respete la visión de las propias personas dependientes sobre la gestión de esta figura.

8. ¿Cuál es la principal reclamación que desde la entidad que preside están haciendo a los responsables políticos en torno a la AP? ¿Por qué?

Que se regule de forma homogénea a nivel normativo esta figura, que se respeten los consensos alcanzados por el CERMI Estatal para la gestión de la Asistencia Personal y que se dote económicamente esta prestación para que podamos hablar de un acceso a un modelo de vida independiente real.

9. ¿Cuál es el principal valor que a su juicio aporta la AP frente a otras figuras profesionales?

Esta figura empodera a la persona que es quien decide qué persona es la que va a ser su asistente personal, decide cuándo necesita esa ayuda y cómo se le tiene que ayudar. La persona toma las riendas de su vida con la Asistencia Personal y con el apoyo de la entidad gestora puede acceder a un modelo de vida independiente real.

10. ¿Qué posicionamiento y qué líneas de trabajo tiene su entidad en relación a la administración autonómica sobre AP? ¿Y a nivel estatal? (formación, personas usuarias y edad de las mismas, etc.)

En las administraciones autonómicas hay una gran disparidad en cuanto a la regulación de la asistencia personal. En el caso de Castilla y León hay una total sintonía de cómo

se debe regular y gestionar la asistencia personal. De hecho, en Castilla y León se abrió en primer Servicio Integral de Asistencia Personal (SIAP) en mayo de 2017. Lo que pedimos al Gobierno central y a las autonomías es que se consideren los acuerdos alcanzados en el grupo de trabajo de asistencia personal de CERMI estatal en cuanto al acceso a la asistencia personal y a la formación exigible al asistente personal.

11. ¿Cree que se están respetando actualmente en nuestro país los principios de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad?

Esta es una de nuestras principales demandas. En la actualidad no se está alcanzando los postulados de la Convención y toda la normativa estatal y autonómica debe asimilar las formas y el fondo de la convención.

12. ¿Cree que su organización está aplicando esos principios?

Sí, ya que todas nuestras demandas están fundamentadas en base al derecho que acoge a las personas con discapacidad y a la promoción de la autonomía personal.

13. Para terminar, ¿qué reclamaría a los responsables políticos en torno a la AP?

Les estamos reclamando que regulen esta prestación respetando con consensos obtenidos en el marco del CERMI estatal y que la doten económicamente para que de verdad las personas dependientes puedan desarrollar su proyecto de vida de una forma independiente.